

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
GERENCIA GENERAL

Documento con preguntas y respuestas

NOG: 1209477

Descripción: Contratación de Empresa Consultora para el Diseño e Implementación de Software que soportará el Sistema Unificado de Cuentas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	<p>"6.2 Cantidad y calidad Profesional del personal requerido. 6.2.2 Un especialista en Análisis Económico Financiero. Profesión: Ingeniero, Economista o Contador, con maestría en Economía, Administración o Finanzas. Tiempo de ejercicio profesional: diez (10) años como mínimo. Experiencia mínima: Cinco estudios en el ámbito internacional o nacional relacionados con: El análisis económico/financiero de empresas, del sector eléctrico. Cinco estudios en el ámbito internacional o nacional relacionados con el análisis del perfil comercial y financiero de empresas de distribución eléctrica. Tres estudios en el ámbito internacional o nacional relacionados con el desarrollo, análisis o implementación de Sistemas Uniformes de Cuentas. Responsabilidades mínimas: El tema financiero del Sistema Uniforme de Cuentas." Consulta: Dada la ambigüedad en la definición de la experiencia mínima requerida para este profesional, sugerimos la siguiente redacción: 6.2.2 Un especialista en Análisis Económico</p>	<p>En relación a la sugerencia de redacción del señor Alejandro Arnau, les agradecemos la misma, pero quedará tal y como se encuentra en las bases de cotización.</p>

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
	<p>Financiero. Profesión: Ingeniero, Economista o Contador, con maestría en Economía, Administración o Finanzas. Tiempo de ejercicio profesional: diez (10) años como mínimo. Experiencia mínima: Cinco estudios en el ámbito internacional o nacional relacionado con el análisis económico/financiero de empresas, del sector eléctrico. Cinco estudios en el ámbito internacional o nacional relacionado con el análisis del perfil comercial y financiero de empresas de distribución eléctrica.</p> <p>Fecha: 08.jul.2010 16:01:15 Autor: Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores IP: 190.210.33.204</p>	